

27 de junio de 2017

Colegio Médico Regional de Río Cuarto
Dra. Aegerter, Martha
PRESENTE

Nos ponemos en comunicación a los fines de informar cuales son los requisitos obligatorios que debe contener el pedido medico al momento de ser confeccionado por el profesional solicitante:

- ✓ Fecha.
- ✓ Prescripción.
- ✓ Cantidad en números y letras de análisis ya sean estos impresos o manuales.
- ✓ Firma y sello del médico.
- ✓ Diagnóstico.

Es importante que estos requisitos se cumplimenten para no ocasionar débitos a los profesionales bioquímicos ya que son obligatorios para que los mismos puedan presentar su facturación.

Sin otro particular saludamos cordialmente.-



GUSTAVO GRILLO
Sub - Gerente de Servicios
OSDE FILIAL Río Cuarto